

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 23 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de resoluciones dictadas en expedientes de reclamación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de las resoluciones recaídas en los expedientes de reclamación que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Expediente: REC. VAR. 262/2016. Interesado/a: Don Sergio Lucas Esteban. Último domicilio: C/ Obispo Sancho Dávila, C.P. 30007 Murcia. Asunto: Resolución.
- Expediente: REC. VAR. 17/2017. Interesado/a: Don Diego García Sánchez. Último domicilio: Avenida de Cádiz, 8, 2.º B, C.P. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz). Asunto: Resolución.
- Expediente: REC. VAR. 225/2017. Interesado/a: Doña Carmen López Brenes. Último domicilio: C/ Pinar de los Franceses, 14A (Camino del Velero 1-2), C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz). Asunto: Resolución.

Cádiz, 23 de julio de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»